

## FE DE ERRATAS

En la convocatoria PROCESO CAS N° 001-2018-MPT, DE LA Municipalidad Provincial de Tambopata, publicada el día 21 de mayo del 2018, en la página Web de la Institución, se ha consignado de manera errónea lo siguiente:

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
Pag. N°06	Pag. N°06
<b>ORGANO DE CONTRO INSTITUCIONAL</b>	
<b>Otros deseable:</b>  a.-No haber laborado en los últimos 4 años en alguna dependencia de la Municipalidad Provincial de Tambopata, no haber mantenido relación laboral o contractual con persona natural o jurídica que haya prestado servicio a la Municipalidad Provincial de Tambopata. b.-No mantener relación familiar con funcionarios o servidores de la Municipalidad Provincial de Tambopata que haya laborado en los últimos 4 años. c.-Capacitación acreditada en temas vinculados al control gubernamental y/o gestión pública, en los últimos 2 años-	<b>Otros deseable:</b>  a.-No haber laborado en los últimos 4 años en alguna dependencia de la Municipalidad Provincial de Tambopata, a excepción de OCI, no haber mantenido relación laboral o contractual con persona natural o jurídica que haya prestado servicio a la Municipalidad Provincial de Tambopata. b.-No mantener relación familiar con funcionarios o servidores de la Municipalidad Provincial de Tambopata que haya laborado en los últimos 4 años. c.-Capacitación acreditada en temas vinculados al control gubernamental y/o gestión pública, en los últimos 2 años-



## FE DE ERRATAS

En la convocatoria PROCESO CAS N° 001-2018-MPT, DE LA Municipalidad Provincial de Tambopata, publicada el día 21 de mayo del 2018, en la página Web de la Institución, se ha consignado de manera errónea lo siguiente:

<b>DICE PAG 29</b>			
09	Inicio del vínculo laboral	08 MARZO 2018	GERENCIA Y SUB GERENCIA RESPECTIVAS.
<b>DEBE DECIR PAG. 29</b>			
09	Inicio del vínculo laboral	15 MARZO 2018	SUB GERENCIA DE PERSONAL

